

Quarenta maravedis



SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS. AÑO.
DE MIL OCHOCIENTOS
Y CATORCE.

para cortar un Cartas de con lo demas q contiene.
Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: se le con-
te q se segun los Informes q ha tomado sobre el
particular esta pagado el medio año primero del
corriente q por Reglam^{to} esta señalado a los Pobres
de Dhas. Hales Canceles, y q tambien esta entregada
con adelanto la libranza de la Citada Consignacion
perteneciente al ultimo medio año corriente de la q.
Nostros a' deber una certa cantidad ha dado la orden
al Depositario de los Caudales de Propios D. Esteban Mes-
as, para q sea de satisfacenla a la mayor brevedad

Oficio. Peda-
mando lo q
le adeuda a la
Vta Congreg^{on} de
Quatro Santos

Vire un Oficio del Sr. D. Juan Nieto hermano ma-
yor de la Vta Congregacion de los quatro Santos Tutelares
de esta Ciudad en fha. diez del corriente en q reclama lo
q se esta deviendo por las funciones practicadas an-
teriormente a' Dhos. Tutelares por los motivos que
contiene: Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda:
Pase el citado Oficio Original a la Junta de Propios pa-
ra q en su Vista determine lo q tenga por conve-
niente

Que el tesorero
de un libro de
Caudales de

Este Ayuntamiento acuerda: Que el Depositario de
los Caudales de propios de' desde el dia siete del cor-
riente en q se instalo un libro circunstanciado de
las entradas y salidas de Caudales q han girado
en esta depositaria y deudas q se hacen

Peticion de
Buen-Risue-
ño

Vire una Instancia de D. Juan Pismeno primer
Medio Titular q de la Junta de Sanidad hace

Handwritten signature or flourish at the bottom of the page.

